



Intendencia Municipal
de Mar Chiquita

INT. J. DE TRAMITES TEL.: (02265) 43-2330/ 432324
FAX.: (02265) 43-2000/ 43-2838
INT. J. DE TRAMITES Intendencia Municipal de Mar Chiquita, 20
FAX: (02265) 43-2000
7174 - CORONEL VIDAL



40 años de
democracia
N° 0536/2023
1983 - 2023

Municipalidad de Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 09 de marzo de 2023.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 13/2023; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 08/03/2023;

Que por la misma se autoriza a adjudicar la Licitación Privada N°005/23 correspondiente a la adquisición de un vehículo a la firma CITYSSAN S.A;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, D E C R E T A

ARTICULO 1°: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 13/2023, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08/03/2023, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky. -----

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. ----

DECRETO N° 0458

y.l.i

Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

Pareda Jorge Alberto
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita

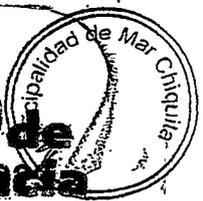


*Intendencia Municipal
Honorable Concejo Deliberante
Mar Chiquita*

INT. J. BELTRAMI 02265 43-2680
7174 - CORONEL VIDAL



**40 años de
democracia**
1983 / 2023



Municipalidad de Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

El expediente N° 219/23;

CONSIDERANDO

Que por decreto municipal N° 327 de fecha 17 de febrero de 2023 se realizo el llamado a licitación privada N° 005/23 "ADQUISICION DE VEHICULO" con un presupuesto oficial de PESOS DOCE MILLONES (\$12.000.000,00);

Que conforme acta de apertura se presentó una sola oferta valida correspondiente a la firma CITYSSAN S.A. cotizando el importe de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$9.500.000,00);

Que la comisión evaluadora considera pertinente adjudicar la licitación privada N° 005/23 a la firma CITYSSAN S.A.;

Que de acuerdo al Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 6769 corresponde la intervención del Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

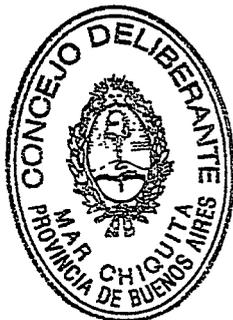
ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a Adjudicar la licitación privada N° 005/23 "ADQUISICION DE VEHICULO" a la firma CITYSSAN S.A. conforme las condiciones técnicas y económicas establecidas en el correspondiente pliego de bases y condiciones y por un monto de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$9.500.000,00).

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese y cumplido archívese.

ORDENANZA N° 13.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 8 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023.

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante